

Juan Carlos Beltrán apoyó iniciativa que amplía derechos para las personas cuidadoras

El proyecto reafirma el derecho al cuidado, fortalece la institucionalidad y amplía derechos para las personas cuidadoras.

El diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, respaldó en el pleno de la Cámara el proyecto que reafirma el derecho al cuidado y fortalece el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, iniciativa que fue desapachada tras ser aprobado el informe de comisión mixta, que ahora será sometida a votación en el Senado y, de ser aprobada, se comunicará al Ejecutivo para su promulgación como ley de la República.

Durante su intervención por este tema, el Parlamentario Mallequino manifestó que "una de las labores más nobles y de amor desinteresado por el prójimo es la función que realizan las personas cuidadoras en Chi-

le. He estado en terreno, he conversado con muchas de ellas y me he comprometido a que contarán con mi voto a favor de esta iniciativa, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, fortaleciendo el trabajo del Estado con las personas cuidadoras. Sin embargo, este proyecto también debería considerar, por ejemplo, recursos tales como acceso a un bono, como lo tienen el resto de las personas para el invierno".

Asimismo, sostuvo que "no debemos perder el foco de que son personas como todos nosotros, quienes generalmente sólo tienen los ingresos de la pensión de invalidez de la persona

que cuidan, lo que no cubre prácticamente ninguno de los gastos en que tienen que incurrir para sus cuidados".

De igual modo el diputado Beltrán subrayó la necesidad de apoyo en salud mental para quienes pierden a las personas que cuidaban, debido a la carga emocional que ello implica.

Finalmente Juan Carlos Beltrán afirmó que "voto a favor y sigo impulsando con la mayor de las fuerzas este proyecto, como lo he hecho desde el primer día".

Es importante señalar que el proyecto ajusta definiciones, incorpora nuevas obligaciones para los ministerios relacionados e introduce criterios específicos para la gestión local y sectorial. Además, fortalece la integración de políticas, planes y programas vigentes en la formulación de los instrumentos del Sistema Nacional de Cuidados.



En cuanto a los derechos, se amplían las garantías para quienes ejercen labores de cuidado, reforzando el acceso prioritario a servicios de salud mental y la atención preferente en instituciones públicas y privadas. A ello se suma el reconocimiento como grupo prioritario en situaciones de emergencia o desastre.

El proyecto considera recursos cercanos a los 68 mil millones de pesos para implementar el sistema y mejorar la oferta programática, incorporando criterios de calidad, accesibilidad y pertinencia cultural, además de indicadores verificables y desagregados según edad, género, dependencia y territorio.